

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, ELEMENTOS E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA DE FRESNO TOLIMA.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno – EPMSC FRESNO, con posición de catálogo de gasto **A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO BISITEM 650 Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA**; se procede a realizar los estudios previos para la contratación de los elementos e insumos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo y fortalecimiento del programa delinquir no paga del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno, requiere adelantar el presente proceso de contratación a fin de garantizar el cumplimiento de los procesos misionales del programa “Delinquir no paga” en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Fresno Tolima. Para ello, requiere realizar la compraventa de los productos descritos en el presente estudio, necesidad contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno para la vigencia 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en la Ley 489/98 Art. 3, que indica que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia y el Decreto 1510 de 2013 por la cual se reglamenta la Ley 1150/2007 y 1474 de 2011, sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva.

2 DESCRIPCIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO TOLIMA.

2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(B) Materias Primas	Materiales y Productos de papel	14110000	14111500	14111514 Blocs o cuadernos de papel
[D] Componentes	Componentes y suministros de manufactura	31200000	31201600	31201610 Pegamentos

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
y suministros				
(E) Productos de uso final	Materiales accesorios y suministros	60120000	60121200	60121211 Pintura acrílica tipo escolar
(B) Materias primas	Materiales y productos de papel	14110000	14111500	14111507 Papel para impresora o fotocopiadora
[D] Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	31210000	31211900	31211904 Brochas
B) Materias primas	Materiales y productos de papel	14110000	14111500	14111519 Papeles cartulina
E) Productos de uso final	Equipos y suministros para la impresión, fotografía y audio visuales	45110000	45111600	45111616 Proyectores de video
E) Productos de uso final	Ropa maletas y productos de aseo personal	53100000	53103000	53103001 Camisetas para hombre
C) Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehículos	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	26110000	26111700	26111702 Pilas alcalinas
E) Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43200000	43202000	43202005 Tarjeta flash de almacenamiento de memoria
E) Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43200000	43202200	43202206 Componentes de dispositivo de entrada o unidad de
E) Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales	60120000	60121100	60121117 Papel de seda para manualidades

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	accesorios y suministros			
(B) Materias Primas	Material mineral, Textil, vegetal y animal no comestible	11150000	11151700	11151703 Hilado de poliéster
E) Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60120000	60123700	60123701 Cordón macramé
[E] Productos de uso final	Ropa, maletas y productos de aseo personal	53140000	53141600	53141614 Agujas de bordado
[E] Productos de uso final	Equipo médico, accesorios y suministros	42140000	42142500	42142506 Agujas romas
[E] Productos de uso final	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales accesorios y suministros	60120000	60122900	60122907 Cuentas surtidas o de decoración
[D] Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	31150000	31151500	31151504 Cuerda de nylon
(E) Productos de Uso Final	Equipos de oficina, accesorios y suministros.	44120000	44121600	44121618 Tijeras
B) Materias primas	Materiales y productos de papel	14110000	14111500	14111507 Papel para impresora o fotocopidora
C) Maquinaria, herramientas,	Herramientas y maquinaria general	27110000	27111800	27111801 Cintas métricas

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
equipo industrial y vehículos.				

3 ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE CANTIDAD MEDIDA	
1	CUADERNO COSIDO DE 50 HOJAS ECONOMICO-MARCA IMAGENES- CUADRICULADO MASCULINO X UNID	Unidad	31
2	CUADERNO COSIDO ECONOMICO X 100 HOJAS	Unidad	30
3	PEGANTE LIQUIDO X KILO SIPEGA	Unidad	3
4	VINILO ACRILICO KILO NEON ZEPPELIN-MY	Unidad	2
5	VINILO ACRILICO KILO COLOR ZEPPELIN-MY	Unidad	2
6	RESMA DE PAPEL REPROGRAF BLANCO TAMAÑO CARTA X UNIDAD	Unidad	8
7	BROCHA PROFESIONAL MANGO PLASTICO 2 PULG - T	Unidad	6
8	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO 50X70 X UNID	Unidad	18
9	MINI PROYECTOR 205 LUMENES PORTATIL- ST	Unidad	1
10	CAMISETA BLANCA TIPO ALGODON ESTAMPADA A COLOR X UND	Unidad	6
11	PILAS AA ALCALINA PANASONIC X 2 UND	Unidad	8
12	MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32 GB CLASE 10	Unidad	1
13	MEMORIA USB DE 64GB-CMP	Unidad	1
14	PAPEL SEDA VARIEDAD DE COLORES PAQUETE X 25 UNDS-CMP	Unidad	6
15	HILO CHINO COLORES SURTIDOS ROLLO X 135MTRS-B	Unidad	8
16	HILO BONDEADO CALIBRE 40-BB	Unidad	8
17	HILO GUAJIRO O MACRAME DE 50GR - B	Unidad	8

18	AGUJA ROMA #20 PARA BORDADO-BB PQTE X 25 UNDS	Unidad	10
19	HILO TERLENCA No 15 DE 100G X UNIDAD EN SOLO COLOR	Unidad	5
20	MOSTACILLA CHECA #10 500GRS	Unidad	1
21	MOSTACILLA CHECA #10 PQUTE X 125GRS	Unidad	4
22	MOSTACILLA # 8 PQTE X 500GRS	Unidad	1
23	SARTA #2 X UND - B	Unidad	10
24	SARTA #4 X UND - B	Unidad	10
25	SARTA #6 X UND - B	Unidad	10
26	SARTA #8 X UND - B	Unidad	10
27	BALIN ACERO DORADO 8MM X DOCENA- B2	Unidad	5
28	ROLLO DE NYLON ELASTICO 100 MTRS # 8	Unidad	5
29	TIJERAS OFICINA 8 PULG 21CMS KORES X UNID-CMP	Unidad	2
30	RESMA ECOLOGICA TAMAÑO OFICIO - REPROGRAF 500 HOJAS	Unidad	3
31	FLEXOMETRO GRIPPER - GRADUACION METRICA 3M - T	Unidad	2

NOTA: Los elementos requeridos para esta contratación se encuentran en el catálogo de la plataforma de la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la normatividad vigente modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es la *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía*, reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Una vez verificado los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se estableció la existencia de los mismos, por tal razón se realiza la compra a través de la TVEC en grande superficie, el presente proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

5 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

5.1 **CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN:** a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Para estimar el presupuesto oficial, se consultó las condiciones para comprar al amparo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) del catálogo del Gran Almacén que cumple con las especificaciones requeridas por el EPMSC FRESNO, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los que refleja los precios sin IVA para **LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO TOLIMA.**

Cotización – TVEC

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO TOTAL SIN IVA
1	CUADERNO COSIDO DE 50 HOJAS ECONOMICO-MARCA IMAGENES-CUADRICULADO MASCULINO X UNID	Unidad	31	\$4.100	\$127.100
2	CUADERNO COSIDO	Unidad	30	\$4.500	\$135.000

	ECONOMICO X 100 HOJAS				
3	PEGANTE LIQUIDO X KILO SIPEGA	Unidad	3	\$18.403	\$55.209
4	VINILO ACRILICO KILO NEON ZEPPELIN-MY	Unidad	2	\$32.185	\$64.370
5	VINILO ACRILICO KILO COLOR ZEPPELIN-MY	Unidad	2	\$16.807	\$33.614
6	RESMA DE PAPEL REPROGRAF BLANCO TAMAÑO CARTA X UNIDAD	Unidad	8	\$18.571	\$148.568
7	BROCHA PROFESIONAL MANGO PLASTICO 2 PULG - T	Unidad	6	\$4790	\$28.740
8	CARTULINA PLANA MEDIO PLIEGO 50X70 X UNID	Unidad	18	\$1.008	\$18.144
9	MINI PROYECTOR 205 LUMENES PORTATIL- ST	Unidad	1	\$580.504	\$580.504
10	CAMISETA BLANCA TIPO ALGODON ESTAMPADA A COLOR X UND	Unidad	6	\$32.017	\$192.102
11	PILAS AA ALCALINA PANASONIC X 2 UND	Unidad	8	\$6.387	\$51.096
12	MEMORIA MICRO SD KINGSTON 32 GB CLASE 10	Unidad	1	\$23.950	\$23.950
13	MEMORIA USB DE 64GB- CMP	Unidad	1	\$39.160	\$39.160
14	PAPEL SEDA VARIEDAD DE COLORES PAQUETE X 25 UNDS-CMP	Unidad	6	\$5.546	\$33.276
15	HILO CHINO COLORES SURTIDOS ROLLO X 135MTRS-B	Unidad	8	\$16.555	\$132.440
16	HILO BONDEADO CALIBRE 40-BB	Unidad	8	\$13.824	\$110.592
17	HILO GUAJIRO O	Unidad	8	\$14.118	\$112.944

	MACRAME DE 50GR - B				
18	AGUJA ROMA #20 PARA BORDADO-BB PQTE X 25 UNDS	Unidad	10	\$7.479	\$74.790
19	HILO TERLENCA No 15 DE 100G X UNIDAD EN SOLO COLOR	Unidad	5	\$8.238	\$41.190
20	MOSTACILLA CHECA #10 500GRS	Unidad	1	\$91.765	\$91.765
21	MOSTACILLA CHECA #10 PQUTE X 125GRS	Unidad	4	\$24.790	\$99.160
22	MOSTACILLA # 8 PQTE X 500GRS	Unidad	1	\$91.765	\$91.765
23	SARTA #2 X UND - B	Unidad	10	\$3.697	\$36.970
24	SARTA #4 X UND - B	Unidad	10	\$4.286	\$42.860
25	SARTA #6 X UND - B	Unidad	10	\$4.286	42.860
26	SARTA #8 X UND - B	Unidad	10	\$4.622	\$46.220
27	BALIN ACERO DORADO 8MM X DOCENA- B2	Unidad	5	\$14.706	\$73.530
28	ROLLO DE NYLON ELASTICO 100 MTRS # 8	Unidad	5	\$11.933	\$59.665
29	TIJERAS OFICINA 8 PULG 21CMS KORES X UNID-CMP	Unidad	2	\$8.824	\$17.648
30	RESMA ECOLOGICA TAMAÑO OFICIO - REPROGRAF 500 HOJAS	Unidad	3	\$21.933	\$65.799
31	FLEXOMETRO GRIPPER - GRADUACION METRICA	Unidad	2	\$13.361	\$26.722

3M - T			
TOTAL, SIN IVA			\$2.697.753

5.2 VALOR DEL CONTRATO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado para la adquisición de elementos para la Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo y fortalecimiento del programa delinquir no paga del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno, el valor del contrato se estima tomando los precios publicados en el catálogo del gran almacén, restando el valor del IVA, obteniendo como resultado el valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.697.753) M/CTE. EXCLUIDO DE IVA.

5.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (c) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

6 CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta, según oficio No. 2025IE0057324 de fecha 20 de marzo de 2025 suscrito por el responsable del área Financiera (E) del Establecimiento, son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
La adquisición de elementos para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo fortaleciendo el programa delinquir no paga en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno Tolima.	Exclusión de IVA de conformidad con la ley 633 de 2000, artículo 130 que señala: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario	Retención en la fuente renta por compras: Declarantes: 2.5% No declarantes: 3.5% Retención en la fuente ICA (Tarifa de acuerdo con la actividad según estatuto tributario del Municipio de Fresno). Para compras por catálogo virtual tener en cuenta lo establecido en el literal C artículo 343

	<p>nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de justicia y del derecho”.</p> <p>Certificación expedida por el ministro de justicia y del derecho aplicable a la vigencia 2025.</p>	<p>(TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO) de la Ley 1819 de 2016.</p>
--	---	---

7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. **1725** de fecha 20-03-2025, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-626**, EPMSO FRESNO, DEPENDENCIA 626 EXP EXPENDION – EPC FRESNO, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO**; FUENTE (NACION), RECURSO (10) SITUAC. CSF, saldo por comprometer \$2.700.000, EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FRESNO EPMSO FRESNO TOLIMA.

8 FORMA DE PAGO

El EPMSO Fresno efectuará pagos al contratista de acuerdo con el valor de los productos recibidos y facturados; sujeto al cupo PAC autorizado, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPMSO FRESNO dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

El oferente a quien se le adjudique el contrato debe realizar la facturación electrónica y atendiendo lo dispuesto en la circular 16 del 09 de marzo de 2021 del Ministerio de Hacienda, la factura debe enviarse al buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@inpec.gov.co; la factura será aprobada o rechazada por el supervisor del contrato.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución para la entrega de los bienes suscritos en la orden de compra que se celebre será hasta el 30 de mayo de 2025.

10 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Fresno, calle 3 No. 4-50 Fresno Tolima.

11 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en el municipio de Fresno, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el Establecimiento por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

12 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de atención y tratamiento del EPMSC Fresno o quien haga sus veces. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13 LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

14 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de responsable del área de Atención y Tratamiento, quien analizó la conveniencia, necesidad, estructuración de los estudios previos para la presente contratación, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

15 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



Atentamente,



SANDRA SINFORIANA JARAMILLO ARCILA
Responsable de Atención y Tratamiento
EPMSC Fresno

Elaborado por: Luis Fabio Bello Fierro
Revisó: Sandra Sinfioriana Jaramillo Arcila
Fecha de elaboración: 03/04/2025